

1 Concurso Internacional de relatos cortos

«Amo Hawaií»

Del 1 a 31 de agosto de 2022



Patrocina:
Casa Real de Kamakahelei



Organiza:
Real Orden Poético-Literario Juan Benito

Imagen: Danzas tradicionales hawaianas

Casa Real de Kamakahelei

Patrocinador

Real Orden Poético-Literaria Juan Benito

Organizador

La Real Orden Poético-Literaria Juan Benito, con el patrocinio de la Casa Real de Kamakahelei

Tienen el honor de convocar el:

I Concurso Internacional de relatos cortos «Amo Hawái»

Concurso con el que se desea ensalzar a Hawái en todos sus ámbitos, cultura, tradición, gastronomía, historia, indumentaria...

El concurso se regirá por las siguientes Bases:

- 01.- Puede participar cualquier escritor de cualquier lugar del mundo. Los escritores menores de edad deben acompañar una autorización de participación de sus padres o tutores legales.
- 02.- Cada escritor puede presentar al concurso un máximo de dos relatos cortos, escritos en el cuerpo de un solo correo. No se admitirán dos correos del mismo escritor, ni archivos adjuntos de ningún tipo.
- 03.- Los relatos cortos deben tener entre mil (1000) y mil quinientas (1500) palabras sin contar el título.
- 04.- El tema de los relatos cortos será en exclusiva para ensalzar a Hawái en cualquiera de sus ámbitos actuales o pasados como la cultura, tradición, gastronomía, historia, indumentaria...
- 05.- Los relatos cortos deben ser inéditos incluso en Internet, no pueden estar escritos enteramente con mayúsculas y no deben contener faltas de ortografía.
- 06.- Se valorará muy positivamente el discurso y los recursos literarios, la originalidad y la belleza en sus formas.
- 07.- Las participaciones se enviarán al correo, hawai@juan-benito.com de la siguiente manera.

En el asunto se pondrá, I Concurso Internacional de relatos cortos «Amo Hawái».

El/los relatos cortos con los que se quiera participar, se escribirán en el cuerpo del correo, y bajo la participación se escribirá el nombre completo (no seudónimo) y el país de residencia y el de nacimiento. Los correos que se reciban con archivos adjuntos serán eliminados.

08.- Se enviará acuse de recibo a todos los participantes.

09.- No se mantendrá comunicación con los participantes, salvo que la dirección del concurso lo estime oportuno.

10.- El plazo de envío de los relatos cortos dará inicio el día 1 de agosto de 2022 a las 00:01 horas, y finaliza el 31 de agosto de 2022 a las 23:59 horas, ambos inclusive. Hora hawaiana.

11.- Se puede participar con relatos cortos escritos en cualquier lengua, dialecto o jerga conocida, muerta o viva, natural o artificial, aunque se valorará muy positivamente que se utilice la lengua hawaiana.

12.- Se establecen los siguientes premios.

Primer Premio (Ganador absoluto)

Recibirá la: Insignia de la Real Orden de Kapiolani y pasará a ser «Compañero de la Real Orden»

Segundo Premio

Recibirá la: Insignia de la Real Orden de la Estrella de Oceanía y pasará a ser «Compañero de la Real Orden»

Tercer Premio

Recibirá la: Insignia de la Real Orden Poético-Literaria Juan Benito y pasará a ser «Compañero de la Real Orden»

13.- La dirección del concurso se pondrá en contacto con los escritores ganadores a través del correo de envío de los relatos cortos.

14.- La dirección se reserva el derecho de dejar desierto cualquier premio si así lo entendiera el Jurado, siendo inapelable el fallo del mismo. Este se publicará en la web de la Real Orden Poético-Literaria Juan Benito.

15.- El jurado, cuya identidad se hará pública tras el fallo, estará compuesto por un miembro de la Casa Real de Kamakahahele, un miembro de la Real Orden poético-Literaria Juan Benito, y un escritor reconocido.

16.- Los participantes admiten que sus relatos cortos, datos y foto, puedan ser publicados donde la dirección del concurso estime oportuno, así como posible publicación de un libro, sin que por ello puedan reclamar ningún tipo de regalías.

17.- Todos los escritores al participar en el concurso, admiten conocer y aceptan las presentes Bases que rigen el I Concurso Internacional de relatos cortos «Amo Hawái».

18.- Para cualquier supuesto no recogido en estas Bases, siempre prevalecerá en todos los sentidos, el criterio de la organización del certamen, el cual será inapelable.